



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3772/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Octubre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 663/2009, de fecha 13 de Octubre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 13 de Octubre del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Domingo Sebastián Rojas Figueroa, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] domiciliado en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 41.000.- (cuarenta y un mil pesos), por concepto de devolución de consulta médica, examen médico y pasajes, quien se encuentra en un tratamiento de un CA.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Domingo Rojas Figueroa, por la suma de \$ 41.000.- (cuarenta y un mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

SOCIAL/ DA 3772.2009.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

GTL / YQ / ACE / GAND / JBN / rd.-

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]